

BASES PROMOCIÓN
“La afición también juega en Facebook (sección de baloncesto)”

BASE 1ª - ÁMBITO Y DURACIÓN.

El FUTBOL CLUB BARCELONA (en adelante FC BARCELONA o CLUB) realizará una promoción y sorteo, dirigido única y exclusivamente a todas aquellas personas que:

- a) formen parte de alguno de los dos (2) colectivos que se detallan a continuación (i) socios/as del CLUB o (ii) aficionados/as al CLUB y/o fans.
- b) visiten, se registren y se mantengan como “Barça Fans” a través de las siguientes webs con titularidad del FC BARCELONA (i) www.fcbafans.cat/palau, si lo hacen en catalán y (ii) www.fcbafans.es/palau, si lo hacen en castellano.
- c) sean suscriptores/as y se mantengan como tales, del boletín electrónico informativo “Barça Fans Newsletter Palau”, que informa tanto (i) de la actualidad del CLUB, como (ii) de los servicios, productos, ofertas, promociones, etc. que hay en cada momento y, más concretamente (iii) sobre las actividades que se realizan en el Palau Blaugrana.
- d) tengan una cuenta de usuario/a y/o estén registrados en la red social “on-line” de “Facebook” a través de un correo electrónico, y se unan al grupo de seguidores/as y usuarios/as de la página oficial del FC BARCELONA correspondiente a la sección de baloncesto de la mencionada red social.

e) contesten correctamente a la pregunta que formulará el CLUB y que aparecerá en el "muro" de la página de Facebook de la sección de baloncesto del FC BARCELONA.

Los/as interesados/as en participar en la promoción tendrán que reunir necesariamente todos y cada uno de los cinco (5) requisitos descritos anteriormente, manteniéndolos como mínimo hasta el día del sorteo, es decir, hasta el día 16 de mayo de 2011, independientemente de (i) su condición de socio/a de el FC BARCELONA, de (ii) su edad y de (iii) su nacionalidad.

Y del total de (i) "Barça Fans" registrados/as y (ii) suscriptores/as del boletín electrónico informativo "Barça Fans Newsletter Palau" participantes que reúnan las condiciones mencionadas en la presente base 1ª., resultarán cinco (5) ganadores/as, agraciados/as cada uno de ellos con:

(i) una (1) camiseta oficial del 1er Equipo de Baloncesto del FC BARCELONA, estampada de forma individual con el nombre del/la ganador/a.

(ii) una entrada (1) para asistir al partido al primer partido de 'play-off', que se dispute en el Palau Blaugrana. Los datos relativos al día y horario, se tendrán que consultar en la página web oficial del CLUB: www.fcbarcelona.cat.

Dicha promoción se iniciará el día 10 de mayo de 2011 y concluirá el día 16 de mayo del mismo año.

BASE 2ª. -AUTORIZACIÓN USO DATOS PERSONALES.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normativa concordante y de desarrollo, los datos facilitados por los/as participantes en la presente promoción se incorporarán a un fichero automatizado del que será responsable el FC BARCELONA (Arístides Maillol s/n (08028) Barcelona). Dichos datos tendrán carácter confidencial.

Con la participación en la presente promoción, los/as participantes autorizan expresamente al FC BARCELONA para que sus datos sean utilizados con fines comerciales para ofrecerle productos, servicios y promociones del FC BARCELONA y/o de empresas relacionadas con el mencionado CLUB, así como para remitirle cuestionarios de mutuo interés.

En el caso de los/as menores de edades, serán los padres/tutores/responsables legales de los/as mismos/as los que, en su nombre y representación, autorizarán expresamente el uso de los datos de los/as menores, en el sentido de lo expuesto anteriormente.

En caso de no dar su consentimiento, o para ejercer el correspondiente derecho de acceso, rectificación o cancelación sobre los datos, los/as participantes podrán enviar una comunicación a oab@fcbarcelona.cat, o al domicilio del responsable del fichero a tal efecto.

BASE 3ª. - PUBLICACIÓN BASES SORTEO.

Estas bases se publicarán en la web oficial del FC BARCELONA, www.fcbarcelona.cat, y a las webs: (i) www.fcbfans/palau.cat y (ii) www.fcbfans/palau.es, a los efectos de poner en conocimiento de todos/as aquellos/as que quieran participar el mecanismo de participación y de funcionamiento de la promoción y posteriores sorteos.

BASE 4ª. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La mecánica de participación para todas aquellas personas interesadas en hacerlo, tendrán que cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- a) formar parte de alguno de los dos (2) colectivos que se detallan a continuación (i) socios/as del CLUB o (ii) aficionados/as al CLUB y/o fans.
- b) visitar, estar registrados y mantenerse como "Barça Fans" a través de las siguientes webs con titularidad del FC BARCELONA (i) www.fcbafans.cat/palau, si lo hacen en catalán, y (ii) www.fcbfans.es/palau, si lo hacen en castellano.
- c) ser subscriptores/as y mantenerse como tales, del boletín electrónico informativo "Barça Fans Newsletter Palau", que informa tanto (i) de la actualidad del CLUB, como (ii) de los servicios, productos, ofertas, promociones, etc. que hay en cada momento y, más concretamente, (iii) sobre las actividades que se realizan en el Palau Blaugrana.

d) tener una cuenta de usuario/a y/o estar registrados en la red social "on-line" de "Facebook" a través de un correo electrónico y unirse al grupo de seguidores/as y usuarios/as de la página oficial del FC BARCELONA correspondiente a la sección de baloncesto de la mencionada red social.

e) contestar correctamente a la pregunta que formulará el CLUB y que aparecerá en el "muro" de la página de Facebook de la sección de baloncesto del FC BARCELONA.

f) los idiomas de comunicación serán (i) catalán y (ii) castellano, según la opción escogida por el/la participante.

BASE 5.ª- MECÁNICA DEL SORTEO.

Establecidas las condiciones y/o requisitos obligatorios para participar a la promoción a la Base 4.ª anterior, los/as interesados/as que reúnan todos y cada uno de los citados requisitos, participarán en un sorteo, cuya mecánica se describe a continuación:

a) los/as participantes tendrán que contestar una (1) pregunta relacionada con la sección de baloncesto del FC BARCELONA, que aparecerá en el "muro" de la página de Facebook de dicha sección de baloncesto del FC BARCELONA y tendrán que contestar de forma individual en el "muro" de la publicación.

b) se creará un (i) único fichero resultante de las respuestas correctas efectuadas por los/as participantes, independientemente del idioma en el que se haga.

c) el sorteo únicamente se realizará entre los/as participantes que hayan contestado correctamente a la pregunta y en presencia de Notario, el día 16 de mayo de 2011.

d) la elección de los/as ganadores/as del sorteo se efectuará mediante una combinación aleatoria practicada informáticamente que elegirá al azar cinco (5) direcciones de correo electrónico de entre los/as "Barça Fans Palau" participantes que, reuniendo todos los requisitos establecidos en el anterior Base 4ª. , hayan contestado correctamente a la pregunta a la que se hace referencia en los puntos a) y b) de la presente base. Además, se escogerán diez (10) direcciones más de correo electrónico en calidad de reservas.

e) las direcciones de correo electrónico tienen que corresponder necesariamente a un/a "Barça Fan Palau" registrado/a. En caso contrario se contactará con el siguiente número de reserva. La comprobación se hará pidiendo (i) nombre y apellidos y (ii) provincia y/o localidad, de los/las que hayan resultado ganadores/as.

f) el resultado del sorteo será comunicado a los/as cinco (5) agraciados/as mediante contacto por correo electrónico y/o teléfono, así como la información relativa a la logística de entrega y recogida del premio.

g) con la participación a la presente promoción, los/as participantes, (i) ACEPTAN las presentes bases y (ii) ACEPTAN que en el supuesto de que resulten ganadores/as del sorteo, el envío de un mail por parte del FC BARCELONA a la dirección de correo electrónico facilitada por estos/as a los efectos de participar, servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del CLUB, informando sobre dicha condición. Este contacto se llevará a cabo el mismo día que se lleve a cabo el sorteo. En caso de no ser posible el contacto con el/la ganador/a en el plazo de veinticuatro horas (24 h), por cualquier motivo o circunstancia ajeno al FC BARCELONA, este/a perderá los derechos sobre el premio, siendo estos otorgados entonces al primer reserva y así sucesivamente.

h) Los/as cinco (5) agraciados/as con los premios, tendrán que aceptarlos y seguir estrictamente las instrucciones facilitadas por el CLUB respecto la logística de entrega y recogida del citado premio.

y) El nombre y apellidos de los/as cinco (5) personas que hayan resultado ganadores/as del sorteo se publicarán en la web oficial del CLUB, www.fcbarcelona.cat, y en la página oficial de la sección de baloncesto del FC BARCELONA en la red social de Facebook.

BASE 6ª. - PREMIO DEL SORTEO.

De entre el total de "Barça Fans Palau" registrados/as participantes que reúnan las condiciones mencionadas en las bases 3ª. y 4ª. , resultarán cinco (5) ganadores/as que obtendrán como premio:

(i) una (1) camiseta oficial del 1er Equipo de Baloncesto del FC BARCELONA, estampada de forma individual con el nombre del/la ganador/a.

(ii) una (1) entrada para cada uno de los/as cinco (5) agraciados/as al sorteo, para asistir al partido de 1/4 de 'play-off' que se dispute en el Palau Blaugrana. La fecha y horario del mismo, se tendrá que consultar en la web oficial del CLUB, www.fcbarcelona.cat.

En caso de que el/la ganador/a no acepte el premio o no pueda desplazarse, si es el caso, el mencionado premio no se podrá intercambiar por otro o por su valor en metálico, por lo tanto, automáticamente, resultará agraciada la persona que ostente la condición de primer reserva y así sucesivamente.

En el momento de la entrega del premio, el agraciado/a firmará un documento que contendrá la aceptación del premio y recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA. En el caso de los/as menores de edad, lo hará cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal de estos/as en nombre y representación de los mismos/as.

La aceptación del premio por parte del/la ganador/a implica ceder los derechos de imagen de las fotos que, en su caso puedan hacerse, en el momento de entrega, para uso publicitario, así como la participación en la/las posibles entrevistas y/o reportajes que se le pueda/n llevar a cabo. En caso de tratarse de menores de edad, se harán las fotografías al progenitor que le acompañe, que será quien, formalmente, aceptará el premio en nombre del/la menor.

BASE 7ª. - EXCLUSIONES.

No podrá resultar ganador/a ninguna persona que no ostente y mantenga las condiciones de participación en los términos reflejados en las Bases 3ª. y 4ª.

BASE 8ª. - DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona.

BASE 9ª. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la mencionada promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y el conocimiento de la mecánica del sorteo. En caso de existir divergencias sobre la promoción y/o sobre la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer los litigios que se puedan plantear a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, de modo que los/as participantes en esta promoción renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

BASE 10ª. - DATOS ERRÓNEOS.

En el supuesto de que exista error en los datos facilitados por los/as premiados/as, de modo que no sea posible la identificación de este/a y/o contacto con este/a, el FC BARCELONA quedará exento de cualquier responsabilidad.

BASE 11ª. - COMUNICACIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las comunicaciones de la presente promoción y su mecánica constarán descritas en los activos de comunicación del FC BARCELONA, como por ejemplo, la página web oficial del CLUB www.fcbarcelona.cat, y en las webs con titularidad del FC BARCELONA: (i) www.fcbfans.cat/palau y (ii) www.fcbfans.es/palau.